Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"



WINIS FERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO HOSPITAL NACIONAL DEL ORIGINAL" El presente DEL ORIGINAL" "COPIA FIEL DEL SISTA

solución Administrativa

Lima, 08 de Junio de 2022

Visto, el expediente con registro Nº 13308-2022, que contiene el Informe Nº 65-2022-OP-N°104-ESCYR-HNDM, sobre Asignación de Funciones de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 604-2021/OP/HNDM, de fecha 04 de octubre de 2022, se resuelve asignar a la Licenciada **Piedad Esperanza URBANO MORALES**, Enfermera, Nivel ENF - 13, con registro CEP N° 024490, Especialista en Enfermería Materno Infantil con mención en Neonatología, con registro REE N°008029, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa de Servicio, del Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital Macional "Dos de Mayo";

COJE, mediante Informe Nº 095-DE-HNDM-2022, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Newyo", propone asignar a la Licenciada **Piedad Esperanza URBANO MORALES,** la responsabilidad administrativa y duncional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación de la Directora Adjunta de la Dirección General, a través del Memorándum N° 525-2022-DA-HNDM;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", por lo que resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delegan durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal:



: ,

...///

WINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Oue he tenido a la vista

III...

15 JUN 2022

Sna. Lisone ARGAS HINOSTROZA

FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 604-2021/OP/HNDM, a la Licenciada Piedad Esperanza URBANO MORALES, Enfermera, Nivel ENF - 13, con registro CEP N° 024490, Especialista en Enfermería Materno Infantil con mención en Neonatología, con registro RNE N° 008029, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa de Servicio, del Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a la Licenciada Piedad Esperanza URBANO MORALES, Enfermera, Nivel ENF 13, con registro CEP N° 024490, Especialista en Enfermería Materno Infantil con mención en Neonatología, con registro RNE N°008029, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

MINISTERIO DE SALVO HOSPITAL NACIONAL DOS DEMAYO

Abog, Daniel F. ALVARE AERGARAY Jefe de la Oficina de Personal Oficina Ejecutiva de Administración

Doto, Enfermenta C ECA ERYP, ESCYR Officina Personal INFORMUS DE C

Interesada Legajo Archivo

1148

23

त त स

:00

Ci

r 31

1

(10) (11)

(2)